

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SOLICITUD, USO DE LA TARJETA PREPAGO TRANSPORTE:

Este documento tiene como objeto establecer los términos y condiciones para la solicitud y uso de la tarjeta prepago transporte.

UNO: DEFINICIONES USADAS EN ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

“SOLICITANTE DE LA TARJETA / OPERADOR”: Persona natural o jurídica que solicita la tarjeta prepago transporte.

“ENTIDAD FINANCIERA”: Institución regulada por la Superintendencia de Bancos que emite y brinda el servicio de tarjeta prepago transporte.

“TARJETA PREPAGO TRANSPORTE”: Tarjeta emitida por la Entidad Financiera entregada al Beneficiario a través de las taquillas autorizadas por el solicitante o sus canales autorizados, la cual es entregada previo registro de los datos por parte del operador.

BENEFICIARIO DE LA TARJETA: persona natural quien recibe de la entidad financiera y/o a petición del solicitante la tarjeta prepago transporte.

DOS: SOLICITUD:

Al aceptar los términos y condiciones como beneficiario de la Tarjeta prepago transporte, confirmo mi solicitud realizada a través de los puntos autorizados por el solicitante.

TRES: CONDICIONES DE USO DE LA TARJETA PREPAGO TRANSPORTE:

Con la tarjeta prepago transporte se podrá realizar consumos en transporte y diferentes establecimientos físicos o electrónicos autorizados.

En la tarjeta prepago transporte se registrará la carga inicial, recargas y consumos en establecimientos y en transporte que realice el beneficiario. Los movimientos serán registrados en el saldo de la tarjeta de manera diferenciada, uno para transporte y otro para establecimientos (consumos).

El saldo de la tarjeta podrá ser visualizado por el beneficiario en los canales autorizados por parte de la entidad financiera.

El bloqueo y desbloqueo de la tarjeta prepago transporte se podrá realizar a través de los canales autorizados por el solicitante y la entidad financiera.

La entidad financiera emisora, podrá incorporar nuevas funcionalidades y beneficios para los titulares y beneficiarios de una tarjeta prepago transporte.

CUATRO: DECLARACIONES DEL BENEFICIARIO:

El beneficiario de la tarjeta acepta que:

4.1. La Tarjeta prepago transporte es de uso personal e intransferible. No puede ser cedida ni permitir que terceros utilicen la Tarjeta prepago transporte.

4.2. Ser responsable de mantener la seguridad de la Tarjeta prepago transporte y cualquier información relacionada, como claves, códigos de acceso o contraseñas.

4.3. Que únicamente utilizará la tarjeta prepago transporte para realizar transacciones en los lugares autorizados por la Marca.

4.4. Que no pondrá a disposición ni compartirá con terceros los datos de la tarjeta prepago transporte.

4.5 Que su información o datos personales sean compartidos entre el solicitante, la entidad financiera y proveedores relacionados con la prestación del servicio de tarjeta prepago transporte; además acepta que sus datos sean tratados y perfilados a fin de recibir ofertas comerciales por parte de la entidad financiera por los canales autorizados.

4.6 Que para acceder al servicio de consulta de saldos por medios electrónicos (MVRT) con el número de cedula de ciudadanía/identidad/pasaporte extranjero y/o número de la tarjeta prepago transporte según el caso, constituyen la información necesaria para acceder a los servicios brindados a través de medios electrónicos, electromecánicos, que solicito. Y acepto expresamente las responsabilidades que se ocasionen como consecuencia de la inobservancia a este punto, además del prolijo cuidado que tenga con esta tarjeta prepago transporte e información relacionada.

4.7 Que instruyo a la Entidad Financiera, por mi cuenta, responsabilidad y riesgo, a brindarme el servicio electrónico de consulta de saldos para la tarjeta prepago transporte en las máquinas de venta y recarga (MVRT) de las estaciones y paradas de la metrovia.

CINCO: RESPONSABILIDAD DE USO

5.1 El único responsable de todas las transacciones realizadas con Tarjeta prepago transporte es EL BENEFICIARIO de la tarjeta.

5.2. El BENEFICIARIO de la tarjeta es responsable de notificar a la Entidad Financiera y al solicitante de inmediato en casos de sospechar o si se descubre un uso no autorizado de la Tarjeta prepago transporte.

SEIS: CUPOS Y COBERTURA ESTABLECIDOS PARA EL USO DE LA TARJETA PREPAGO TRANSPORTE

Los cupos autorizados a través del presente documento se entenderán como los máximos asignados de acuerdo con el producto emitido por la entidad financiera.

El saldo máximo de la tarjeta prepago transporte es de USD 2.500 y el monto máximo transaccional mensual es de USD 5.000

Por seguridad, el número de transacciones y cupos por producto en compras en establecimiento(s) que (el)(los) cliente(s) puede realizar con su tarjeta, serán determinadas por la entidad financiera y podrán ser actualizados en cualquier momento.

SIETE: COSTOS POR EMISIÓN

La emisión de la tarjeta prepago transporte tiene costo, y es el autorizado por el Organismo de control y publicado en el tarifario vigente a través de los canales de la entidad financiera.

OCHO: MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN:

8.1. La entidad financiera como emisor y el operador como solicitante, nos reservamos el derecho de modificar o actualizar estos términos y condiciones en el momento que se requiera.

8.2. La entidad financiera como emisor y el operador como solicitante, nos reservamos el derecho de suspender, bloquear o cancelar la Tarjeta prepago transporte si el beneficiario de la tarjeta incumple estos términos y condiciones o si lo consideramos necesario por razones de seguridad o por temas normativos.

Al solicitar, activar o utilizar la Tarjeta prepago transporte, el beneficiario de la tarjeta reconoce haber leído, comprendido y aceptado estos términos y condiciones en su totalidad.